



Castilla-La Mancha

Vicepresidente

**RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FONDOS DE RECUPERACIÓN, FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN E INSTRUMENTOS FINANCIEROS EUROPEOS.**

En fecha 24 de agosto de 2020, se ha emitido Informe-propuesta por la Dirección General de Coordinación y Planificación, relativo a la necesidad de creación de una Comisión de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión e Instrumentos Financieros Europeos, donde se establezca su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Coordinación y Planificación de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 11/2003 de 25 de septiembre, del Gobierno y Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

**RESUELVO**

Autorizar el inicio del procedimiento de elaboración de una disposición de carácter general para la creación de la Comisión de Fondos de Recuperación, Fondos Estructurales y de Inversión e Instrumentos Financieros Europeos, y el establecimiento de su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

Toledo, 24 de agosto de 2020.



José Luis Martínez Guijarro.